



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
25 de MAYO 442 – (0297) 485/1994-7582
9011 – CALETA OLIVIA – STA. CRUZ

Caleta Olivia, 14 de Mayo de 2.015.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CALETA OLIVIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz el envío de representantes de ese organismo para llevar a cabo una Auditoria Contable del manejo de la Hacienda de la Municipalidad de Caleta Olivia, de conformidad a las leyes vigentes en esta materia, y posterior a esto previa reunión informativa con este Honorable Cuerpo.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz que en virtud del incumplimiento del Artículo 33° de la Ley N° 500 se proceda al envío de un Funcionario para que se proceda al retiro de las rendiciones de cuentas de los años 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013 y 2.014, correspondientes a la Municipalidad de Caleta Olivia y sus Empresas S.E. en un plazo perentorio.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dése a Publicidad y Cumplido: ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN H.C.D. N° 038 /2.015.-

“Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, en su Sesión Ordinaria N° 454 del día 14 de Mayo de 2.015.-